



**ORION RENTAL SOCIMI, S.A.**, (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre Abuso de Mercado; en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes y en el apartado 5.2.5 del Reglamento de Mercado de Portfolio Stock Exchange, por medio de la presente pone en conocimiento del Mercado lo siguiente:

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 2025 en la sede de SPAR Gran Canaria en calle Josefina Mayor, nº 3 (Telde), previamente convocada por anuncio publicado de forma ininterrumpida desde el 25 de noviembre de 2025 hasta el día de celebración de la presente Junta General en la página web corporativa de la Sociedad y en su ficha de Portfolio Stock Exchange. Asistieron, presentes o debidamente representados, accionistas titulares de 8.675.067 acciones, representativas del 86,75% del capital social de la Sociedad. Se aprobaron los siguientes acuerdos:

**Primero.** – Informe de situación.

La Sociedad informó de un retraso relevante en el calendario inicialmente previsto para la finalización de las obras de los nueve edificios de la promoción, motivado por incidencias en la ejecución, problemas con proveedores, dificultades administrativas en la aceptación de las obras de urbanización, limitaciones en el acceso a financiación bancaria y una subvención concedida por el ICAVI significativamente inferior a la inicialmente estimada.

Para completar las obras se estima una necesidad total de fondos de aproximadamente 4,5 millones de euros, correspondiendo 2,5 millones de euros a los edificios C a I y la urbanización, y 2,0 millones de euros a los edificios A y B.

Con el fin de no retrasar la entrada en funcionamiento de los edificios C a I, la Sociedad ha acordado con el ICAVI su promoción como viviendas de protección oficial destinadas al arrendamiento a 10 años, quedando los edificios A y B excluidos de dicha calificación.

De acuerdo con la última información disponible de la empresa constructora y las revisiones llevadas a cabo por la entidad gestora de la Sociedad, los edificios C, D y E se encuentran ya totalmente terminados, mientras que los edificios F y G se espera que, en principio, puedan quedar terminados dentro del próximo mes de enero, estando prevista la finalización de los edificios H e I dentro del primer trimestre de 2026, por lo que hasta entonces no se podrá proceder a la entrada en funcionamiento de los mencionados edificios.

**Segundo.** – Aprobación de la venta de activos (edificios A y B).

La Junta General aprobó, con el voto favorable del 98,32% de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta, la venta de las 38 viviendas correspondientes a los edificios A y B, junto con sus anejos (plazas de garaje y trasteros), excluyendo los locales comerciales.

La venta se realizará por su valor de tasación, estimado en 5.536.559 euros como obra terminada, lo que supone un precio neto aproximado de 3.391.035 euros conforme al estado actual de las obras, una vez descontados los costes pendientes de finalización de las mismas.

La operación permitirá reducir necesidades de inversión, obtener liquidez y, en cumplimiento de la normativa aplicable a las SOCIMI, distribuir dividendos a los accionistas.

La operación se llevará a cabo a favor de RIC Rentals Property, S.A., sociedad en proceso de lanzamiento y promovida recientemente por RIC Private Equity Investment Partners, S.C.R., S.A., entidad vinculada a diversos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, circunstancia que fue debidamente puesta en conocimiento de la Junta. Dicha sociedad ha ofrecido con carácter prioritario a los accionistas actuales de la Sociedad la posibilidad de participar en su capital, permitiendo así la adquisición indirecta de las viviendas objeto de la operación por aquellos accionistas de la Sociedad que así lo deseen.

La compraventa quedará sujeta a una condición resolutoria vinculada a la desocupación de las viviendas en un plazo máximo de un año desde la venta. Asimismo, se contempla el otorgamiento por la Sociedad de una opción de venta a favor de los accionistas/inversores de la entidad compradora, en relación con las acciones propiedad de aquellos en esta última que se encuentren vinculadas a las viviendas adquiridas.

**Tercero.** – Aprobación de un aumento de capital social

La Junta General aprobó por unanimidad un aumento de capital social por un importe total máximo (nominal y prima) de 4.500.001,40 euros, mediante la emisión de hasta 3.358.210 nuevas acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, con prima de emisión, derecho de suscripción preferente y posibilidad de suscripción incompleta.

El aumento se estructurará en dos tramos:

Primer tramo, por un importe total de emisión máximo de 2.500.000,48 euros, destinado a cubrir las necesidades de tesorería de la Sociedad y a financiar la finalización de los edificios C a I y la urbanización.

Segundo tramo, por un importe total de emisión máximo de 2.000.000,92 euros, condicionado a que la venta de los edificios A y B no se materialice, destinado a financiar la finalización de dichos edificios.

Se delega en el Consejo de Administración la ejecución del aumento de capital, la fijación de sus condiciones dentro de los límites aprobados y la adaptación de los Estatutos Sociales.

**Cuarto.** – Autorización al Órgano de Administración, con facultad de sustitución, para el desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados, en los más amplios términos.

**Quinto.** – Redacción, aprobación y firma del acta de la sesión

Atentamente,

D. Juan Francisco Falcón Ravelo  
Secretario del Consejo de Administración